

Oficio: U.A.I.P. 0493/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 3 de febrero de 2021

C. Francisco Javier Torres Hernández
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00247721 el día 29 de enero del año 2021, misma que a la letra dice:

- *"Deseamos de favor la siguiente información. Acerca de la construcción de la capilla de Villas de Guanajuato, con desarrollo urbano, Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. Deseamos informarnos de la Constructora COMEBI en Villas de Guanajuato si ya se le otorgó el permiso correspondiente a la construcción de la capilla; y/o conoce el status que guarda ante esta dependencia; para que COMEBI pueda realizar la construcción. Si ya cumplió con todos los requisitos y condiciones que le pidió desarrollo urbano para poder realizar dicha construcción, y si no es sí, qué le falta a COMEBI para cumplir con dicha construcción. Con Ecología Municipal: Si la constructora COMEBI ya cumplió con las condicionantes que le pedía ecología municipal. Ya que tenía que cumplir COMEBI con un paquete de condicionantes para la construcción, de algunas viviendas (20 veinte) y que en estos momentos ya COMEBI esta construyendo, y en ese paquete estaba también incluida la construcción de nuestra capilla (que se ubica enfrente de las oficinas administrativas y casas muestras de COMEBI) al momento solo contamos con una estructura techada donde celebramos domingo a domingo nuestra santa misa. La otra área del paquete de condicionantes por parte de ecología eran unas áreas de recreo y esparcimiento y que en estos momentos ya tiene un gran avance, y nuestra construcción que nos prometió COMEBI no se ha hecho nada en absoluto. Por eso queremos nos informe ecología qué falta por parte de COMEBI para poder construir dicha capilla. Por su atención muchas gracias ". (sic).*

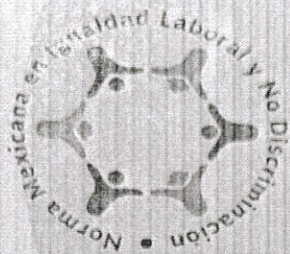
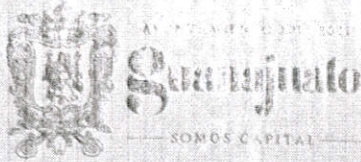
Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/0095/2021**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



"BICENTENARIO DE LA CONSUMACION DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1821-2021"
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 DEPARTAMENTO JURIDICO

Oficio número: DGMAOT/0095/2021

Expediente: S/N

Asunto: Se responde

RECIBIDO
 Guanajuato, Gto. 3 de febrero de 2021

14:00
 03 FEB 2021

Página 1 de 1

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
 Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
 Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.0465/2021** de fecha 29 de enero de la presente anualidad, referente a la solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio **00247721** del **C. Francisco Javier Torres Hernández**, en la que requiere información presuntamente perteneciente a esta Dirección General, al respecto se comunica lo siguiente:

Le manifiesto que después de que se realizó un procedimiento de búsqueda dentro de los archivos físicos y digitales que obran en las diversas Direcciones adscritas a esta dependencia municipal, se informa que hasta la fecha de la emisión del presente, no hay trámites administrativos autorizados a favor de la persona jurídica colectiva denominada COMEBI para la construcción de la capilla materia de su solicitud.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate
 Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/L'EMAR